

Expediente: 1102/22

Carátula: DIAZ DANIEL ARMANDO C/ DIAZ MARCELA BELEN S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/12/2022 - 05:25

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - DIAZ, MARCELA BELEN-REQUERIDO

27213302715 - ANDREA PATRICIA SOMONTE

27317702251 - DIAZ, DANIEL ARMANDO-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1102/22



H20101365006

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: DIAZ DANIEL ARMANDO c/ DIAZ MARCELA BELEN s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 1102/22

Concepción, 21 de diciembre de 2022: I- Agréguese y téngase presente copia digitalizada de acta de prohibición de acercamiento y acta de acuerdo conciliatorio. II- Atento a las constancias de autos y a lo solicitado por la parte requirente, suspéndanse los términos procesales que estuviesen corriendo el presente legajo hasta tanto alguna de las partes soliciten su reapertura. III- Notifíquese. EP

Actuación firmada en fecha 21/12/2022

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.